

FECHA: 03/02/2020

EXPEDIENTE Nº: 10132/2018

ID TÍTULO: 4316788

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Navarra
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Universidad/es participante/s	Universidad de Navarra
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a la orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, BOE de 31 de julio de 2010, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

La experiencia en la primera edición del programa aconseja acometer algunas modificaciones en el despliegue temporal de los diferentes módulos. En primer lugar, con estos cambios, se consigue que el Módulo 3 (Empresa) se imparta completamente en el

mismo semestre y que, dado su carácter procedimental y de gestión, permita incorporar estos conocimientos y destrezas al desarrollo del Proyecto Fin de Carrera. Además, esto facilita la continuidad en el avance del PFC en el conjunto del curso. Por otro lado, se piensa que sería beneficioso para el alumno permitir nuevas ventanas de prácticas a lo largo del año, lo que multiplicaría las oportunidades con los estudios profesionales, así como la posible inserción laboral de los egresados a la postre. Por último, los talleres (Materia 1 Módulo Proyectual y Materia 1 Módulo Técnico) acompañan al desarrollo del PFC a lo largo de todo el año, lo que permite la integración de esos conocimientos en sus diferentes fases.

2.1 – Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha modificado parte de un párrafo que hacía referencia a la temporalidad de talleres y prácticas.

5.1 – Descripción del plan de estudios

Se ha cambiado el despliegue temporal de las siguientes materias: Módulo 1. PROYECTUAL Materia 1: Proyectos, composición y urbanismo (pasa de estar en el Semestre 1 a ser Anual) Materia 2: Dirección de proyectos, obras y servicios (pasa de estar en el Semestre 2 al Semestre 1) Materia 3: Prácticas proyectuales (pasa de estar en el Semestre 1 a ser Anual) Módulo 2. TÉCNICO Materia 1: Construcción, Instalaciones y Estructuras (pasa de estar en el Semestre 1 a ser Anual) Materia 2: Prácticas técnicas (pasa de estar en el Semestre 1 a ser Anual) Módulo 3. EMPRESA Materia 1: Empresa (los 2,5 ECTS de esta materia previstos en el Semestre 2 pasan al Semestre 1, de manera que todos los ECTS de la materia se impartirán en el Semestre 1). Materia 2: Factor humano (pasa de estar en el Semestre 2 al Semestre 1).

5.5 – Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se han realizado las modificaciones indicadas en el punto 5.1

Madrid, a 03/02/2020:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo